

# REFORMA CUALITATIVA DE LA EDUCACIÓN

Por VÍCTOR GARCÍA HOZ

Los dos últimos Congresos Nacionales de Pedagogía, el III celebrado en Salamanca en 1964 y el IV celebrado en Pamplona en 1968, acordaron como primera conclusión un quehacer que se entendía previo y necesario para la reforma educativa española: La promulgación de una *ley de bases* generales de la educación.

En el Congreso de Salamanca esta conclusión se manifestó de la siguiente manera:

“Es necesaria la promulgación de una ley de bases en todo el sistema escolar, desde la educación preescolar hasta las instituciones universitarias, reconociéndose a la Universidad una misión orientadora de la actividad de todo el sistema escolar.

El Congreso estima que la apremiante exigencia de evolución y universalización de la enseñanza impuesta por la situación actual, y concretamente por el Plan de Desarrollo español, hace necesaria una meditada planificación de realizaciones y actividades educativas en todos los niveles que permitan llenar los vacíos existentes, mejorar las actividades incompletas y evitar las desconexiones, interferencias y duplicaciones innecesarias”.

El equipo ministerial que por aquellos años regía la política educativa tomó alguna iniciativa para ir recogiendo opiniones y datos con el fin de llegar a la promulgación de la ley pedida, mas sus trabajos no llegaron a cuajar. En 1968, el IV Congreso Nacional de Pedagogía después de estudiar el tema

que fue señalado “La educación actual: Problemas y técnicas” y redactar las conclusiones que se estimaron pertinentes terminó con una en la cual reafirma y hace suyas cuatro de las conclusiones del anterior Congreso que aún no tenían realidad. Una de ellas era la referencia a la promulgación de la ley de bases.

No pasó mucho tiempo sin que las nuevas autoridades de educación, llegadas unos meses antes, se pusieran a la tarea. Año y medio más tarde, en julio de 1970, se aprobaba por las Cortes la Ley General de Educación.

La génesis, finalmente la promulgación de la Ley General de Educación, constituyeron el proceso político en el cual necesita sustentarse una reforma educativa que tenga alcance nacional.

Estrechamente vinculada a la acción política se halla la acción administrativa, condición igualmente necesaria para que cualquier actividad compleja pueda realizarse de un modo eficaz en la sociedad de nuestros días.

Pero la acción política y la acción administrativa son condición, no causa y fundamento, de una acción educativa eficaz. Por no tener conciencia clara de las relaciones que la política y la administración tienen con la actividad educativa resulta con tanta frecuencia un sistema escolar mucho menos eficaz de lo que pudiera ser. Concretamente, por la lentitud y rigidez en el nombramiento o contratación de personal, en la adquisición de material en la disposición de sus medios económicos, los centros docentes ven enormemente recortadas sus posibilidades de educación. A la luz de estos hechos y de otros que se pudieran mencionar se ve con claridad que si los problemas administrativos no se resuelven gran parte de los esfuerzos y de los medios que se utilizan en la educación resultarán estériles. La solución de los problemas administrativos es necesaria para que la acción de los factores educativos sea eficaz.

Pero también se corre el riesgo de considerar que basta con solucionar los problemas administrativos para garantizar la

eficacia de un sistema. Aquí se confunde lo que es pura condición con lo que es causa y fundamento.

En el más optimista de los supuestos, una legislación adecuada que alcance desde la de más alto nivel hasta la de rango más inferior, puede establecer las estructuras más eficaces y arbitrar los medios suficientes para constituir un organismo educativo en el cual todos los niños y jóvenes de España tengan un sitio y todas las aulas cuenten con un profesor. Pero ¿cómo dar vida a este organismo? La contestación a la anterior interrogante sólo pueden darla los profesionales de la educación, los técnicos de la educación, si así podemos hablar.

El mayor riesgo de una gran reforma educativa está en quedar reducida a un mero cambio de nombres. El único modo de evitar ese riesgo es llegar a contar con un suficiente núcleo de profesionales de la educación que den contenido real a las palabras con que se expresa la reforma. En la Ley General de Educación se habla del cultivo de la originalidad de los estudiantes, de la orientación y tutoría, de la personalización educativa, de la evaluación continua y de tantas otras innovaciones cuyo contenido necesita ser desentrañado y puesto en acción. La reforma educativa está condenada al fracaso si no puede contar con un núcleo de profesores suficientemente amplio y eficazmente dispuesto a seguir la línea de la educación renovada.

Y es que la reforma administrativa puede hablar de los elementos educativos y de su distribución. Fundamentalmente se plantea problemas cuantitativos. En ella los conceptos más claros, susceptibles de interpretación unívoca, son los relativos al número de escuelas, su distribución geográfica, número de profesores, sus diferentes categorías, número de estudiantes... En fin, problemas predominantemente cuantitativos. Problemas que políticos y administradores de la educación tienen la obligación de resolver.

Pero al lado de los problemas cuantitativos están aquellos que se refieren al qué y al cómo de la educación, a sus contenidos y a sus técnicas al modo de lograr los objetivos incluidos

dentro de las finalidades de la educación, a las actividades que alumnos y profesores deben realizar para que la educación desemboque en la formación de hombres capaces de gobernar su propia existencia y de colaborar eficazmente en la construcción de la sociedad. Problemas que desbordan los aspectos puramente cuantitativos para entrar en el terreno de la calidad o, para utilizar un lenguaje más en voga, de la calidad de la educación. Y éste es el trabajo propio de los profesionales de la educación. En realidad éstos son los auténticos problemas educativos que necesita resolver una reforma. Se ha escrito con toda razón que “la reforma será realizada por los profesores o no se realizará”.

Respondiendo a las anteriores preocupaciones se fijó el tema del V Congreso Nacional de Pedagogía: La Reforma cualitativa de la Educación.

No voy a explicitar aquí toda la rica y difícil problemática que se halla incluida en el tema que rotula al Congreso. Los encargados de las diferentes Secciones han de irlo haciendo, empiezan a hacerlo en este mismo número de la Revista. Pero sí quisiera justificar de algún modo el planteamiento de los distintos problemas que en el Congreso han de ser abordados.

En primer lugar, los organizadores del Congreso se vieron ante la posibilidad, relativamente fácil, de fraccionar el tema del Congreso proyectándole en los distintos niveles de la educación. Así surgirían temas como la Reforma cualitativa en la educación preescolar, en la educación general básica...

Pero este planteamiento fue desechado porque con él tiene el inconveniente de romper la unidad del proceso educativo cuando, justamente, una de las ideas básicas de la Ley General de Educación es señalar la continuidad del proceso evolutivo de su formación. Por esta razón pareció más acorde con la actual preocupación pedagógica considerar la reforma cualitativa de la educación teniendo en cuenta los distintos elementos que en ella inciden.

Verdad es que cualquier análisis rompe la unidad de aquello que se analiza. Al estudiar separadamente los distintos

elementos que entran en el proceso educativo de alguna manera rompemos la unidad de este proceso. Pero esta rotura es mucho menos grave que la producida por el estudio separado de los niveles ya que, a la hora de la verdad, a la hora de intentar realizar la educación, la unidad del sujeto educativo impone también la síntesis de los distintos aspectos de la educación. Más claramente: si se estudia la reforma cualitativa en los distintos niveles de la educación, el educador de un nivel cualquiera puede prescindir de lo que se piense y haga con otros niveles. Pero si el proceso de la educación se estudia por un lado teniendo en cuenta la enseñanza, por otro lado la orientación, por otro lado el material, a la hora de realizar una acción educativa sea en el nivel que sea el educador tendrá obligación de atender a los elementos docentes, orientadores, técnicos, y cualesquiera otros para utilizarlos en función de la educación del joven que tiene delante.

Tomando como criterio los elementos que intervienen en la educación habríamos de considerar en primer lugar el que ya se ha mencionado como protagonista de la reforma: el profesor. De aquí la primera gran cuestión que se ha de plantear en el Congreso: la formación y perfeccionamiento del personal docente. Bien entendido que en este caso se habla de docente rindiendo un tributo a la costumbre; más propiamente se habría de hablar del educador. Porque entendemos al docente no sólo como aquel que "enseña" en el sentido clásico de la palabra, sino más bien como el que estimula y orienta el proceso de aprendizaje en los estudiantes.

Sin caer en el absolutismo de pensar que todo ha de cambiar, es lo cierto que un profundo cambio se hace menester en el concepto de profesor en el cual la enseñanza en sentido tradicional no es más que uno de los variados quehaceres que al educador de hoy se le impone.

Aún podríamos hacer cuestión de si realmente el protagonista de la reforma educativa es el profesor o más bien habríamos de considerar que es el estudiante mismo. En realidad estudiantes y profesores han de trabajar unidos. De aquí que

apenas se mencione el profesor a continuación ha de mencionarse al estudiante. Mas también el estudiante concebido no como un ser dirigido sino como una persona. Por esta razón se habla de otro de los grandes problemas mencionando la “personalización educativa”, es decir, aquel tipo de educación que ya se ha presentado “como el intento de realizar una educación que responda a las más profundas exigencias del hombre incorporando lo que de positivo tienen el movimiento de la enseñanza individualizada y el de la socialización educativa en una síntesis en la cual la libertad y la comunicación humana constituyen los puntos de referencia constante de la actividad educadora”. Se trata de tener presente que la educación está al servicio de la persona y ello implica tanto el conocimiento de las condiciones singulares de cada ser humano como de la necesidad de apertura, hacia los demás principalmente, necesaria para la realización personal. De aquí el gran error que significa confundir la personalización educativa con la enseñanza individualizada; ésta es un elemento de aquélla o necesita ser complementada con el proceso de socialización.

Tiene ya una larga tradición la consideración de la enseñanza de los métodos y del material como elementos en la acción educativa, especialmente en la educación institucional. Estos problemas han de ser estudiados también en el Congreso. Quisiera aquí llamar la atención acerca del hecho de unir la enseñanza y la orientación para plantear la cuestión del contenido de ambas.

El contenido de la enseñanza, en última instancia de la cultura sistematizada, está siguiendo en nuestros días un proceso de rápida mutación, debido principalmente al desarrollo de los medios de educación con los cuales parece que la capacidad de conocer que el hombre tiene se ensancha casi indefinidamente. También se ha de mencionar el problema del contenido de la orientación, pero aquí por otra razón se examina rápidamente la enorme producción actual acerca de los problemas de orientación personal, profesional y escolar, debe advertirse fácilmente que los dos campos últimamente menciona-

dos tienen un contenido muy claro : las profesiones el primero, los programas de aprendizaje el segundo. Pero cuando se entra en el dominio estrictamente personal, es decir, cuando se intenta orientar para ayudar a un sujeto a hacerle capaz de resolver los problemas que su vida, privada podríamos decir, le plantea, entonces nos encontramos con que las producciones científicas sobre este tipo de orientación están siendo invadidas por un formalismo cuasi absoluto. Se habla mucho de las técnicas y de las condiciones para utilizarlas correctamente; pero hay como un miedo cuasi universal a mencionar de una manera explícita cuáles son aquellos valores o aquellos criterios respecto de los cuales los estudiantes han de ser sensibilizados si queremos de verdad ayudarles a que su vida tenga sentido. Por esto tiene especial interés hablar de los "contenidos" de la orientación.

Los problemas institucionales de la educación han de ser hoy planteados también de una nueva manera. Justamente porque la institución específicamente educativa, la institución escolar, se halla cada vez más complicada en la vida de la comunidad en cuyo seno vive, siendo a la vez condicionada y condicionante de su mundo en torno. Mas la consideración de la sociedad sin adjetivo ninguno, de esa comunidad que tanto puede referirse a la establecida en unos pequeños límites geográficos cuanto a la humanidad entera, no puede hacernos olvidar esa pequeña comunidad que, aun estando también en trance de una profunda transformación, se pone cada vez más de relieve su influencia en la formación del hombre ; me estoy refiriendo a la familia, cuya problemática pedagógica no puede ser soslayada.

Finalmente, una exigencia de precisión en nuestros juicios sobre la marcha de la actuación educativa obliga a plantear el problema de la evaluación. No con el objetivo de llamar la atención hacia su importancia, que en ocasiones a veces hasta se exagera, sino precisamente con el objetivo de situarla en el lugar preciso no como el punto final de un proceso, sino como algo que está implicado en todo el proceso de la educación

desde su momento inicial hasta su momento final si de momentos finales puede hablarse en el proceso educativo. Y también con el objetivo de llamar la atención acerca de la exigencia de factores técnicos que han de ser utilizados para una evaluación correcta, pero al mismo tiempo también de la participación de los factores humanos que en la evaluación han de intervenir.